

Invitación Pública

La Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) en adelante denominado “el Prestatario”) ha recibido del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) un préstamo (en adelante denominado “préstamo”), para financiar parcialmente al Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA), y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del o los contratos para el cual se emite esta Solicitud de Propuesta (SDP).

La Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) invita a presentar propuestas para proveer los siguientes servicios de consultoría: “**Formulación de 65 Planes de Inversión**”. En los términos de referencia adjuntos a la SDP se proporcionan más detalles sobre los servicios.

Esta SDP se encuentra disponible para los Consultores que estén interesados, en la Página Web de la SAG (www.sag.gob.hn) y en la siguiente dirección: Boulevard Miraflores, Avenida la FAO, contiguo INJUPEMP, edificio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, segundo piso, Unidad Administradora de Proyectos (UAP).

Una firma será seleccionada por cada lote, mediante el método de Selección basada en Calidad y Costo, siguiendo los procedimientos descritos en esta SDP, de acuerdo con los procedimientos del FIDA, detallados en las Directrices revisadas del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, junto con el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.

La SDP incluye los siguientes documentos:

- Sección 1 – Invitación Pública
- Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
- Sección 3 - Propuesta técnica - Formularios estándar
- Sección 4 - Propuesta financiera - Formularios estándar
- Sección 5 - Términos de referencia
- Sección 6 - Formularios de contrato

La fecha límite de presentación de Propuestas es el **27 de abril de 2020**, a más tardar a las **10:00 a.m.** en las oficinas de la UAP descrita arriba. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas recibidas después del plazo establecido serán rechazadas.